



Avenida Eva Perón 5200, Rafael Castillo, partido de La Matanza

Provincia de Buenos Aires

C.U.I.T.: 30-71508740-1IVA: Exento

## PEDIDO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

Número **10** Año **2022**

*Ref.: Provisión de Soluciones Parenterales para este "Hospital Dr. René Favaloro" SAMIC*

**Se recibirán Ofertas hasta el 21 de julio de 2022 a las 14 hs. En la sede de la oficina de compras y contrataciones de este Hospital.**

**APERTURA: 21 DE JULIO DE 2022, A LAS 14 HS.**

**SEÑOR PROVEEDOR:** Solicitamos a Usted cotizar la provisión de los siguientes elementos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. **El precio cotizado deberá ser final, expresado en PESOS e incluir IVA,** revistiendo el "Hospital Dr. René Favaloro" SAMIC el carácter de Exento.

Renglón	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Agua Destilada 2000 MI	120			
2	Agua Destilada 500 MI	1080			
3	Bicarbonato De Sodio 1 M 100 MI	480			
4	Gelatina Modificada 4% 500 MI	36			
5	Hidroxí Etil Almidón 6% 500 MI	48			
6	Manitol 15% Sachet De 500 MI	24			
7	Solución De Dextrosa 5% De 500 MI	5040			
8	Solución Fisiológica 0,9% De 250 MI	16800			
9	Solución Fisiológica 0,9% De 500 MI	29400			
10	Solución Ringer Con Lactato Envase Flexible 500 MI	720			
				<b>Total Oferta</b>	

**Aceptación de Condiciones:** La presentación de su oferta implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación que se describen en los PBCP y demás documentos de la contratación, como así también a las disposiciones generales aplicables.

Aquellas firmas cotizantes, deberán presentar como parte de su oferta este Pedido de Cotización completo.

**ESTE ESTABLECIMIENTO NO SE HARÁ RESPONSABLE POR GASTOS ADICIONALES A LOS COTIZADOS, TALES COMO FLETES, IMPUESTOS, TASAS, ETC.**

**NOTA:** EL presente Pedido de Cotización deberá resultar suscrito en todas sus páginas por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

Los elementos a proveer deben tener una fecha de vencimiento no menor a doce (12) meses, contados a partir de la fecha efectiva de entrega de la mercadería.

<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	
<b>CARGO</b>	
<b>Nº D.N.I.</b>	
<b>LUGAR Y FECHA</b>	